

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

5 de diciembre 2019

## Lo más destacado

1. EBA actualiza estimación de impacto implementación de Basilea III y efecto en la economía de la UE
2. EBA publica informe anual sobre riesgo y vulnerabilidades del sector bancario de la UE
3. ESAs emiten borrador de RTS sobre derivados OTC no compensados, y comunicado sobre *fallbacks* en derivados OTC
4. Consejo de la UE adopta revisión del marco de supervisión, fija objetivos para promover la CMU, y prioridades para reformar AML
5. BoE, PRA y FCA publican consulta coordinada sobre resiliencia operacional

## EUROPA

### ▪ EBA publica segunda parte de su informe sobre la implementación de Basilea III

Incluye impacto del marco de riesgo de mercado y CVA. Requisito de capital mínimo aumentaría 23,6% frente al 24,4% anterior (déficit de capital total €124,8 mil millones). Impacto macroeconómico estimado positivo.

### ▪ EBA publica su informe anual sobre riesgos y vulnerabilidades en el sector bancario de la UE

Muestra: i) ratios de solvencia estables; ii) aumento considerable de activos bancarios; iii) mejora de la tasa de morosidad; iv) ratios de capital constantes; v) rentabilidad aún baja; y vi) riesgos operacionales aún elevados.

### ▪ ESAs emiten RTS de derivados OTC no compensados, y comunicado de *fallbacks* en derivados OTC

RTS relativo a la mitigación de riesgos en derivados OTC no compensados. Comunicado sobre la introducción de *fallbacks* en contratos de derivados OTC. Ambos buscan mejorar la consistencia con el marco global.

### ▪ Consejo de la UE adopta el texto sobre el marco de supervisión de las instituciones financieras

El texto revisa las tareas, los poderes, la gobernanza y la financiación de las ESAs y el ESRB, a fin de adaptar las autoridades al nuevo contexto y refuerza el papel de la EBA en las actividades AML.

### ▪ Consejo de la UE establece objetivos para profundización en la Unión de Mercados de Capitales

Objetivos: i) acceso a financiación; ii) eliminación de barreras a flujos de capital; iii) eliminación de obstáculos a la inversión de minoristas; iv) economías sostenibles; v) progreso y digitalización y vi) competitividad global.

### ▪ Consejo de la UE establece prioridades estratégicas para nuevas reformas en AML (lavado de dinero)

Insta a: i) transponer y aplicar la legislación AML a la legislación nacional, ii) desarrollar formas de garantizar la cooperación y el intercambio de información de forma más eficiente entre las autoridades.

- **ECB publica la lista de bancos que supervisarán en 2020**

El número de [bancos](#) cae de 119 a 117 por nuevas estructuras de grupo, retirada de licencia, cambios regulatorios, relocalizaciones por el *brexit* y otros acontecimientos acaecidos hasta 1 nov 2019.

- **ESMA enmienda su borrador de RTS del reglamento de folletos**

El borrador de [RTS se enmienda](#) por errores menores y administrativos. ESMA enviará el informe final a la Comisión Europea.

- **ESMA publica guías sobre el registro de repositorios de titulaciones**

[Informa](#) sobre el proceso de registro de ESMA a las empresas que quieran convertirse en repositorios según el Reglamento de titulaciones (incluye formatos de presentación y plazos de solicitud).

- **ESMA consulta sobre las guías de control interno de las agencias de calificación crediticia (CRAs)**

Solicita [comentarios](#) sobre el control interno de las CRAs. Plazo: 16 mar 2020.

- **ESMA publica tabla de cumplimiento de las guías sobre test de estrés**

Presenta la [lista de autoridades](#) que cumplen o tienen intención de cumplir con las guías sobre escenarios para test de estrés bajo el reglamento de fondos del mercado de dinero.

- **ESMA publica cálculo de cuotas de mercado de las agencias de calificación crediticia (CRAs) en la UE**

Busca facilitar a emisores y terceros vinculados la búsqueda de [CRAs](#) con cuota de mercado inferior al 10%, ya que el Reglamento sobre CRAs exige que consideren contratar a una CRA en esa categoría.

- **ESMA actualiza sus Q&As**

Actualiza sus Q&As sobre: i) reglamento de [folletos](#) sobre los anexos de información; ii) [AIFMD](#) sobre información relativa a las test de estrés de liquidez; iii) [MIFID II y MIFIR](#) sobre protección a inversores; iv) regulación de [benchmarks](#) con enfoques y prácticas de supervisión comunes y v) [CSDR](#) sobre algunas cuestiones prácticas.

- **EIOPA publica consulta para desarrollar regulación para el Producto de Pensiones Paneuropeo (PEPP)**

[Establece](#): i) documentos de información; ii) límite de costes; iii) técnicas de mitigación de riesgos, iv) informes de supervisión y cooperación entre NCAs y EIOPA; y iv) herramientas de intervención. Plazo: 2 de mar 2020.

## ESPAÑA

- **BdE aprueba la Circular contable de los establecimientos financieros de crédito (EFC)**

Constituye el régimen [contable](#) de los EFC, concluyendo el régimen provisional. Busca la convergencia de la normativa contable con el marco europeo conforme a las NIIF adoptadas en la UE. Entrada en vigor: 1 ene 2020.

## REINO UNIDO

- **BoE, PRA y FCA publican consultas coordinadas sobre resiliencia operacional**

Presenta nuevos [requisitos](#) para fortalecer la resiliencia operacional, de forma que las empresas y FMI's deben priorizar planes y decisiones de inversión según sus impactos sobre el interés público. Plazo: 2 abr 2020.

## ESTADOS UNIDOS

- **Agencias publican comunicado sobre el uso de datos alternativos en la concesión de créditos**

Resaltan los beneficios de usar [datos alternativos](#) (los no utilizados típicamente en informes crediticios) para los consumidores (e.g. mayor acceso al crédito o a productos adicionales, en condiciones más favorables).

- **Agencias emiten guías sobre requerimientos relativos a negocios relacionados con el cannabis**

Los bancos [no tendrán](#) que presentar *Suspicious Activity Reports* simplemente cuando un cliente esté relacionado con el cultivo de cannabis, sino cuando haya suficientes indicios de actividad sospechosa.

- **FDIC consulta sobre su enfoque de análisis de coste-beneficio regulatorio**

Pide [comentarios](#) sobre el enfoque que usa, o que está considerando usar, para analizar los efectos de sus acciones regulatorias. Plazo: 28 ene 2020.

- **CFPB emite consulta relativa a reglamentos sobre remesas**

[Propone](#) permitir a ciertas instituciones dar estimaciones de tasas y tipos de cambio cuando proveer información exacta sea económicamente inviable. Plazo: 45 días tras publicación en Registro Federal.

- **FDIC publica la lista de bancos evaluados y el calendario de futuras evaluaciones bajo CRA**

Presenta: i) la lista de bancos estatales evaluados para el cumplimiento de CRA (*Community Reinvestment Act*) en [diciembre de 2019](#); y ii) la lista de instituciones seleccionados para su evaluación según CRA durante el primer y segundo trimestre de [2020](#).

### Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Préstamos morosos: ¿cuántas provisiones son suficientes?* Agosto 2019.
- [Artículo](#). *Cambio climático: Tempus Fugit*. Septiembre 2019.
- [Artículo](#). *Unión Bancaria: algo se mueve*. Noviembre 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh  
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com